



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



## FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA

### FUNCIONES GENERALES OFICINA DE COCODE

Elegir a los integrantes del consejo comunitario de desarrollo COCODE, Por medio de la asamblea comunitaria y fijar el periodo de duración de sus cargos, de acuerdo a los principios valores o, en su defecto a la reglamentación municipal.

Promover, políticas planes, proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes, y proponerlos ente el COMUDE para agregarlos a los del municipio.

Apoyar la coordinación entre las autoridades comunitarias y otras organizaciones; Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) promueve políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, juventud y otros del interés de la comunidad.

Mantener actualizada la información COCODE de cada comunidad.

Llevar el control, para que cada COCODE promueva la transparencia en la comunidad y el control social que deben hacer los vecinos en los diferentes proyectos y acciones que se realicen en la comunidad.

Brindar atención a visitantes externos eh internos, que se presentan en la oficina. Atender sus reclamaciones, problemas, inquietudes, solicitud de sus necesidades dentro de la comunidad.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)

Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

*Cambiemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*



## **FUNCIONES GENERALES DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

Ejercer y representar por delegación la autoridad municipal en asuntos que afecten las buenas costumbres, el ornato de la población, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general. Sobre todo, en aquellos casos cuando el conocimiento de las mismas no esté atribuido al alcalde, al Concejo Municipal u otra autoridad, de acuerdo a las normas legales vigentes, debiendo tomar medidas de acción o sanciones por su infracción según sea el caso.

Es responsabilidad del Juez de Asuntos Municipales, Intervenir en acciones irregulares de tipo administrativo que incurran en hechos punibles, debiendo de certificar por escrito lo conducente al Ministerio Público.

Deberá dar parte a las autoridades policíacas en aquellos casos de tratarse de un delito flagrante, siendo responsable de conformidad con la ley.

Deberá realizar todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la Municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.

De los asuntos en que una obra nueva cause daño público o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público, aplicar el procedimiento, según el caso conforme a la ley de normas y derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que el caso amerite.

De las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial.

Rendir informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el Alcalde.

Atender la convocatoria del Alcalde cuando éste la requiera, para realizar consultas o solicitarle información sobre asuntos de su competencia.

De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general.

De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.

Cumplir la ley.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)

Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*



## **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

1. Brindar los procedimientos, recibir y dar trámite a las solicitudes de información pública que requiera la población, ya sea solicitud física o digital, dentro del plazo señalado por la ley.
2. Recopilar la Información mensualmente de las diferentes dependencias con el objeto de mantenerla actualizada en la Página de Información Pública de la Municipalidad de Conguaco.
3. Proceder con las resoluciones correspondientes a las solicitudes de información pública.
4. Llevar un archivo físico de cada una de las solicitudes de información pública.
5. Llevar un archivo físico de la información a publicar en los 29 ítems de la ley de acceso a la Información pública.
6. Llenar y proporcionar cada uno de los informes requeridos por la PDH y SECAI en los plazos señalados por la ley.
7. Subir a la plataforma y presentar en físico los informes a las comisiones correspondientes en el Congreso de la República de Guatemala.
8. Velar por que se respeten los plazos señalados por la ley para el cumplimiento de la entrega de la información y actualización en la plataforma electrónica.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



## **FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**

- Prestar una adecuada atención a las personas que visiten la biblioteca municipal y que necesiten información sobre libros que se encuentran en la biblioteca
- Mantener en buenas condiciones y en un ambiente agradable dentro de la oficina municipal.
- Promover en los centros educativos la lecto-escritura, como parte de la formación integral en los centros educativos.
- Impartir talleres de lectura y escritura en instituciones educativas que lo soliciten.
- Brindar servicio de atención a niños y jóvenes que soliciten material de lectura especializada.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambiemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*



## FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

- ✓ Promover la organización social, prevenir la violencia contra las mujeres, acercar los servicios básicos como salud y educación, acceso a recursos financieros para que participen activamente en la vida económica, abrir espacios de participación ciudadana y social, entre otras, deberían ser las acciones afirmativas en las que contribuyen directamente las DMM, al desarrollo local, basadas en la concepción moderna del desarrollo que tiene como centro a la persona.
- ✓ Monitorear, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos anuales, aprobados por el Honorable Concejo Municipal y el Alcalde con ejecución presupuestaria que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio.
- ✓ Elaborar un diagnóstico participativo del estado actual de las necesidades del sector mujer en el municipio.
- ✓ Elaborar a partir del diagnóstico, propuestas al Concejo Municipal de planes, programas y proyectos en beneficio de la población demandante de los servicios de la Oficina Municipal de la Mujer.
- ✓ Supervisar de una manera directa las funciones y actividades que realiza el personal técnico y administrativo asignado a la Oficina Municipal de la mujer, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como el buen uso de las instalaciones, equipo y mobiliario.
- ✓ Realizar reuniones de coordinación semanal o conforme se requiera con las unidades que están bajo su responsabilidad.
- ✓ Monitorear, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos anuales, aprobados por el Concejo Municipal con ejecución presupuestaria que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio, en coordinación con la DMP y / u otra oficina de la administración municipal.

- ✓ Participar en las reuniones del COMUDE con el fin de apoyar las propuestas de las mujeres que participan en ese espacio institucional y brindar información de





# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel: 7791-8593



Participar y representar a la Oficina Municipal de la mujer en las coordinaciones

intermunicipales, departamentales y nacionales, fotos y encuentros, que sean relevantes para la gestión del desarrollo de la Oficina Municipal de la Mujer.

- ✓ Asistir, asesorar y acompañar técnicamente al Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de la Mujer en todo lo que respecta a las mujeres que conforman nuestro municipio.
- ✓ Elaborar los perfiles de los puestos y funciones del personal técnico que labora en las diferentes áreas de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad.
- ✓ Proponer al Concejo Municipal propuestas de personal técnico y administrativo que ocupara los puestos en la Oficina Municipal de la Mujer solicitando previamente la opinión de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad.
- ✓ Supervisar la actualización permanente de un banco de datos, del estado en que se encuentran las mujeres del municipio de acuerdo a su clasificación geográfica.
- ✓ Presentar propuestas de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de la mujer en el municipio.
- ✓ Impulsar la participación social y política de la mujer en el Desarrollo del municipio a través de sus organizaciones comunitarias.
- ✓ Sera la principal promotora de la defensoría del niño y los derechos de la mujer dentro del marco legal vigente nacional e internacional.
- ✓ Implementar procesos de capacitación y formación para el desarrollo económico del sector mujer en el municipio.
- ✓ Implementar un plan de integración familiar.
- ✓ Coordinar a las instituciones de gobierno central la ayuda necesaria y los esfuerzos operativos en caso de emergencia en desastre natural.
- ✓ Hacer buen uso de los materiales, equipo y mobiliario asignado para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Otras que le sean asignadas en forma directa por el Honorable Concejo

Municipal y/o el Alcalde Municipal del Municipio de Conguaco.



[municonguaco2020-2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020-2024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambiemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



## **FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL OMSAN CONGUACO**

- Trabajar como delegada de SESAN para apoyar a personas de escasos recursos.
- Proponer tareas de trabajo para la obtención de alimentos que cubran las necesidades del municipio de Conguaco.
- Priorizar el tema de seguridad alimentaria para apoyar los factores vulnerables.
- Apoyo al Centro de Salud con peso y talla a los niños.
- Atender bien a las personas que visitan la oficina.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*



## FUNCIONES DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

- Garantizar el funcionamiento de los servicios que la municipalidad de Conguaco, Jutiapa presta a la población.
  - Satisfacer oportuna las necesidades y expectativas de la población
  - Verificar la calidad, costo, continuidad y cobertura. –
  - Velar por que las condiciones financieras derivadas de la prestación y funcionamiento de los servicios públicos sean favorables a los intereses de la población.
  - Establecer un registro de las fuentes de agua
  - Proponer formulaciones de estudios de la demanda actual y futura de los servicios
  - Implementar mejoras de los servicios
  - Gestionar el establecimiento y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- 
- Todo consistente en.

- \*ADMINISTRACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
- \*ADMINISTRACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL
- \*ADMINISTRACION DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES
- \*ADMINISTRACION DE DESECHOS SOLIDOS Y EXTRACCION DE BASURA
- \*ADMINISTRACION DE MERCADO MUNICIPAL LOCAL
- \*ADMINISTRACION DE SALONES MUNICIPALES
- \*ADMINISTRACION DE ESTADIO MUNICIPAL LOCAL
- \*ADMINISTRACION DE ALUMBRADO PUBLICO



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)

Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambiemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*





## **FUNCIONES DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL**

1. Realizar nomenclaturas de las comunidades pobladas del municipio de Conguaco, Jutiapa.
2. Llevar a cabo el registro y control de información catastral relacionado con la posesión de la tierra, mediciones, traspasos e hipotecas.
3. Brindar apoyo a los síndicos municipales en trabajos de reconocimiento y medición de terrenos ubicados dentro de la jurisdicción municipal.
4. Recibir y analizar la documentación que ingresa por concepto de traspaso y avisos notariales de compra-venta de bienes inmuebles.
5. Además, realizar atribuciones inherentes a mi cargo, que me asigne el Alcalde Municipal.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)

Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*



## FUNCIONES DE LA GERENCIA MUNICIPAL

La oficina de recursos humanos es responsable de gestionar los procesos de administración del personal de la municipalidad, respecto a la contratación del personal administrativo y operativo de la municipalidad.

Las oficinas de recursos humanos deben cumplir con lo siguiente:

- Definir y elaborar el sistema de la carrera administrativa para el recurso humano de su municipalidad, de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.
- Definir las modalidades para el impulso de la carrera administrativa en las municipalidades, en coordinación con la comisión del tema impulsado en el Concejo Municipal.
- Implementación de los procesos de ingreso y promoción del recurso humano de conformidad con los preceptos de esta ley.
- Establecer los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección, los cuales deberá aprobar el Concejo Municipal.
- Emitir documentos instructivos para la correcta aplicación de las normas que regulen la carrera administrativa, los cuales deben ser aprobados por el Concejo Municipal.
- Elaborar manuales y reglamentos que necesiten y sean propuestos a las autoridades de su municipalidad, según las características propias de sus municipios los cuales deben ser aprobados por el Concejo Municipal.
- Establecer y mantener relaciones de intercambio de información y cooperación técnica, en relación al tema, con otras municipalidades y diferentes organizaciones.
- Definir los programas y planes de formación y capacitación de su municipalidad, de acuerdo a sus manuales de formación y capacitación y en coordinación con la Escuela Internacional de Gobierno Municipal.
- Los demás deberes y atribuciones que le impone esta ley y sus reglamentos.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



## DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)

- Las funciones de la Dirección Municipal de Planificación se basan en la creación y mantenimiento de un sistema de gestión de la Información, que incluya bases de datos e información confiable y actualizada, que permita conocer la realidad del municipio, sus necesidades, potencialidades.
- También incluye mantener actualizada las estadísticas socioeconómicas del municipio la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales, la infraestructura social y productiva y registro de necesidades identificadas y priorizadas.
- Controlar, dirigir, organizar, programas y dar acompañamiento a supervisar las actividades relacionadas con proyectos
- Apoyar al Alcalde Municipal en la Elaboración del Plan Operativo Anual –POA- el Plan de Inversiones y el Programa de Presupuesto del siguiente periodo.
- Visitas a comunidades para la Realización de estudios técnicos con el encargado de planificador de proyectos
- Visitas Técnicas para la elaboración de boletas agrup, para lo cual lo solicita el sistema.
- Visitas Técnicas de acompañamiento con personal asignado de parte de la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN.
- Solicitar Avals y resoluciones en las instituciones de gobierno como lo son Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Comunicaciones.
- Elaboración de Expedientes para ser entregados a SEGEPLAN y a CODEDE para su respectiva aprobación.



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo...*



### Funciones Básicas de la DAFIM

**Según el Artículo 98 del Código Municipal, las atribuciones de la DAFIM son las siguientes:**

- a. Proponer, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;
- b. Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la Ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;
- c. Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos, así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;
- d. Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;
- e. Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;
- f. Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
- g. Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;
- h. Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la Ley;

i. Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;



[municonguaco20202024@gmail.com](mailto:municonguaco20202024@gmail.com)



Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



- j. Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
- k. Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal;
- l. Informar al Alcalde y a la Dirección Municipal de Planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación;
- m. Administrar la deuda pública municipal;
- n. Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;
- o. Elaborar y presentar la información financiera que por Ley le corresponde; y,

Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por la Ley, por el Concejo o por el Alcalde Municipal en materia financiera



[municonguaco2020.2024@gmail.com](mailto:municonguaco2020.2024@gmail.com)

Muni Conguaco 2020-2024

*Administración 2020-2024*

*Cambiemos la historia construyendo juntos el desarrollo...*